Gases del Caribe S.A. E.S.P.
NIT. 890.101.691-2

Rad No.: 25-240-140447

Barranquilla, 21/08/2025

Señor (a)
LUIS GREGORIO RODRIGUEZ
Calle 75B No.22D-20 Barrio Los Robles
SOLEDAD

Contrato: 48195734

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20258200379405 DEL 05/08/2025, recibida en nuestras oficinas el 06 DE AGOSTO DE 2025 con radicado interno No. 25-018694, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió REVOCAR la decisión administrativa No. 240-21-202332 del 02/09/2021, proferida por la empresa GASES DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS GASCARIBE S.A. E.S.P., nos permitimos informarle que la Empresa, no realizó cobró alguno en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la CARRERA 47 NO. 63 - 54 LOCAL 1 DE BARRANQUILLA - ATLÁNTICO, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,

CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

JUADAZ/73
230075577

VIGILADO POR LA S.S.P. REG NUIR 2-80010000 - 4 OYM REF: 73957 Junio 5 / 2019 - 250.000